

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, treinta (30) de abril de dos mil veintinueve

Radicado	2019-00156
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Hemel Antonio Tuberquia y otro
Proceso	Efectividad de la Garantía Real
Asunto	Termina proceso por pago total de la obligación
Interlocutorio	No. 092

Incorpora escrito de solicitud de terminación de proceso por pago total de la obligación, suscrito por el abogado de la parte actora, allegado a este despacho judicial el día 20 de abril de la cursante anualidad, requiriendo el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y sus respectivos oficios. En el mismo escrito, solicita la no condena en costas.

Visto que la anterior solicitud reúne los requisitos del artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscúo Municipal de Mutatá (Ant)

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar terminado el proceso Efectividad de la Garantía Real, iniciado por BANCOLOMBIA S.A., en contra de HEMEL ANTONIO TUBERQUIA Y FABIOLA FLÓREZ GARCÍA.

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares. Oficiese por secretaría.

TERCERO: Se ordena el desglose y la entrega de los documentos que sirvieron como base en la presente demanda.

CUARTO: Sin condena en costas, toda vez que, estos conceptos se encuentran cancelados.

QUINTO: Archívese la carpeta, previas anotaciones en los libros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUTATÀ -
ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.030 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 03 de MAYO de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria